

para la seguridad de su venueza. Con las Caxes
de su venueza; y Cumpliendo sus mandos en el
tenor de esta carta, para en lo adelante ponerla
en Practica en la Parte que Abta, en Paron,
de la forma y modo, que se a de Observar, en la
forma de las cuentas del Caudal de dho Paron
mandaron, mandaron a don Alonso J. Juera de
de Secreto y todo en el libro de dho Paron de
Comienzo de dho Ayuntamiento. Tenquamos al
departamiento que manda por su Cmm. haren
de ochocientos y veinte y siete de trigo de el Cmm
carrasado en las Paneras de dho Paron, de un
de mandar, y mandaron, que este se execute
entre los vecinos de dha villa, a Proposicion
de los Baruechos de cada uno, quienes se obliguen
a Escrupulos a Boluente a dho Paron para
el dia de Nra Sra, quime de Agosto del año
que viene de mill dierrentos quatro y dos, en
el mismo Espere de trigo faneza J. faneza de
Buena Calidad. Con el Augmento de un dierrento
de cada faneza de Paron de dho, Preuiniendo a
dho vecinos, no Comuegan. El trigo de Respec
tinam. Se les de Paron, en otros fines, que en el
de la Siembra de sus Baruechos, Pnes si se
tificare lo contrario, se Procedera Contra el
que lo execute. Como se hallare, de dho
en las formadas, de lo dispuesto por su Cmm.
por esta carta Orden, Como por su Antecedentes
a que se determine, que se haga saber a dho
dho. Su y Aragon, May. Notual de dho Paron
para que lo quite, y todo secretaron, y firmaron
su mandos. En el C. de dho

Blas Matheo
Lorenco marginet
des pinojar
Thomas
Estevan Ezano
Thomas